

ANEXOS – ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PROYECTO COMUNAL: Cada ejecutor debe confeccionar un proyecto que exprese la estrategia de trabajo con las mujeres usuarias del programa, el cual se debe elaborar de acuerdo a una pauta establecida para estos fines.

Cada proyecto debe contener, entre otros aspectos, los siguientes:

DIAGNÓSTICO LABORAL:

Disponer y considerar en el proyecto la elaboración de un diagnóstico laboral con enfoque de género. Esta información será importante para definir las prestaciones del programa para las mujeres.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

Proveer instalaciones necesarias para el buen funcionamiento del programa:

- Oficina para la recepción privada de las participantes.
- Gestionar espacios para el cuidado de niños/as, espacios para reuniones, eventos, encuentros para trabajo, servicios higiénicos, recreación.
- Mobiliario (escritorio, sillas, etc.).
- Computadores con conexión Internet.
- Impresora, teléfono con salida a celular, etc.

LOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA EN ESTRUCTURA MUNICIPAL:

El programa debe depender del Departamento de Fomento Productivo, o de la Unidad de Desarrollo Económico Local o en instancias relacionadas con desarrollo del empleo y fomento productivo. En caso que el programa se encuentre en otra Unidad o Departamento Municipal, se debe resguardar el debido cumplimiento de su naturaleza, que es la inserción laboral y el apoyo a la autonomía económica de las mujeres.

Informes de Gestión

Los ejecutores (el municipio) deberán elaborar informes técnicos de gestión de acuerdo a plazos y formatos comunicados oportunamente por SernamEG, también llevar a cabo la rendición de cuentas y actualización del flujo de caja mensual, que den cuenta de los avances presupuestarios de los recursos frescos transferidos por SernamEG y de los recursos frescos comprometidos por el ejecutor. Los formatos para informes y rendiciones son entregados por SernamEGRegional a los equipos comunales.

Se incorporarán las siguientes obligaciones:

- Obligatoriedad del registro y actualización de los datos en la Plataforma Informática y de llevar una consistencia entre lo expresado en términos de cobertura en el proyecto comunal y lo registrado en el sistema.
- Cumplimiento de la ley sobre el uso de información personal de las usuarias.
- Realizar gestiones locales con instituciones públicas y privadas y con otras instancias municipales para complementar la oferta del programa y para incorporar en el quehacer municipal problemáticas específicas que afectan las mujeres jefas de hogar de la comuna.

Equipo comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar

El ejecutor deberá coordinar con la Dirección Regional del SernamEG, cualquier contratación en el equipo. Por tanto, la selección, así como en el caso de requerir reemplazo de algún miembro del equipo, el ejecutor estará obligado a efectuarlo en el plazo y procedimiento indicado en el convenio firmado entre SernamEG y el respectivo municipio, considerando los perfiles de cargo establecidos por SernamEG en la selección de el/la nuevo/a profesional y de común acuerdo con la respectiva Dirección Regional.

Los recursos orientados a la implementación del Programa, sean éstos de origen de la Entidad Ejecutora o de SernamEG, deberán asegurar prioritariamente la contratación anual de un equipo comunal en jornada completa y dedicación exclusiva, conformado al menos por dos profesionales que cumplan con el perfil requerido¹.

Cabe destacar, que el cargo de Coordinador/a comunal conlleva responsabilidades administrativas y manejo de recursos fiscales, por ello es recomendable que la contratación sea en calidad de contrata.

Ejecutor de continuidad:

En este caso, con anterioridad al término de la vigencia del Convenio, se requiere la evaluación técnica favorable emitida por la Encargada Regional del Programa, dando cuenta de la buena ejecución del Programa por parte del Municipio y su equipo de trabajo y; que dicho Municipio manifieste su intención de continuar con la ejecución del Convenio para el año siguiente. Existe un instrumento definido para la evaluación de los actuales ejecutores, además de la opinión Política Técnica de las Directoras Regionales.

El aporte total de la Entidad Ejecutora (recursos en dinero y valorizados) deberá ser igual o superior al aporte SernamEG y los recursos en dinero deberán corresponder a lo menos al 50% de los recursos frescos del aporte SernamEG, pudiendo el porcentaje restante ser enterado a través de recursos valorizados. No obstante lo indicado, las Direcciones Regionales podrán rebajar dicho límite, previa justificación de la entidad ejecutora y aprobación de la Unidad Técnica.

¹Ver descripción de cargos

DESCRIPCIÓN DE CARGOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO : Encargada/o Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar – Línea Dependiente

II. REQUISITOS DEL CARGO

ESTUDIOS : Título universitario en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales, economía y/o administración.

EXPERIENCIAS: Deseable 2 años de experiencia en cargos similares.
Experiencia de trabajo con mujeres, gestión pública y/o en áreas económicas.

OTROS: Flexibilidad horaria.

III. CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DEL CARGO

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Administración y Políticas Públicas.
- Género y derechos humanos de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, violencia de género.
- Planificación y control de gestión.
- Gestión de proyectos sociales
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

1. **Orientación a la calidad:** Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados.
2. **Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
3. **Utilización de conocimientos y experiencias:** Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
4. **Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
5. **Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.

6. **Trabajo en equipo y Colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
7. **Habilidades Comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.

IV. DESCRIPCION FUNCIONAL DEL CARGO

Objetivos del Cargo

Coordinar e implementar Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna, a objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

Funciones del Cargo

1. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SERNAMEG.
2. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
3. Establecer coordinación con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para gestionar apoyos en beneficio de las mujeres y asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.
4. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral.
5. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
6. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
7. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SernamEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SernamEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SernamEG Regional y/o Nacional.
8. Coordinar, Planificar y Ejecutar en conjunto con encargada/o de línea independiente los talleres de Formación para el Trabajo.
9. Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres para afinar, complementar, generar cambios a su trayectoria proyectada.
10. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SernamEG.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO : Encargada/o Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar – Línea Independiente

II. REQUISITOS DEL CARGO

ESTUDIOS: Título universitario en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales, economía y/o administración.

EXPERIENCIAS: Deseable 2 años de experiencia en cargos similares.
Experiencia de trabajo con mujeres, gestión pública y/o en áreas económicas

OTROS: Flexibilidad horaria.

III. CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DEL CARGO

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Administración y Políticas Públicas.
- Género y derechos de las mujeres.
- Violencia contra la Mujer
- Planificación y control de gestión.
- Gestión de proyectos.
- Organización y planificación.
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.
- Planes de Negocio y formulación de proyectos productivos.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES CONDUCTUALES

1. **Orientación a la calidad:** Preocupación por trabajar bien, buscar siempre la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejorar los procedimientos utilizados
2. **Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
3. **Utilización de conocimientos y experiencias:** Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
4. **Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
5. **Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión. Siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
6. **Trabajo en equipo y Colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.

7. **Habilidades Comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.

IV. DESCRIPCION FUNCIONAL DEL CARGO

Objetivos del Cargo

Coordinar e implementar Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento en la comuna, a objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres

Funciones del Cargo

1. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SernamEG.
2. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
3. Establecer coordinación con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para gestionar actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo - económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia.
4. Establecer coordinación y planificación en conjunto con Encargado/a Regional del Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento (MAE) en SernamEG Regional para el desarrollo de las escuelas de emprendimiento
5. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
6. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
7. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SernamEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SernamEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SernamEG Regional y/o Nacional.
8. Coordinar, Planificar y Ejecutar en conjunto con encargada/o de programa Mujeres Jefas de Hogar línea dependiente los talleres de Formación para el Trabajo.
9. Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres para afinar, complementar, generar cambios a su trayectoria proyectada.
10. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SernamEG.